



MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Entre Ríos

ORDENANZA 021/18

VISTO:

Lo establecido por el Artículo 95º, apartado n), de la Ley 10.027, y su modificatoria N° 10.082, Orgánica de los Municipios; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de sancionar el Presupuesto General para el año 2019;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º) Apruébase el Cálculo de Recursos para el año 2019, que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 74.785.000,00).

ARTICULO 2º) Apruébase el Presupuesto General de gastos para el Año 2019, que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 74.785.000,00).

ARTICULO 3º) Dispóngase la utilización de los fondos destinados a la realización de la obra de playa de estacionamiento de camiones, previa sanción de ordenanza correspondiente, la que deberá contener si la misma será de explotación municipal y/o concesionada a privados, conforme licitación que se deberá realizar al efecto; sus costos, tanto de realización como de mantenimiento; tarifas, debiendo diferenciarse por día, mes y año, como por camión y/o acoplado solo y/o equipo; seguridad como contratación de seguro obligatorio para todos los rodados que se alberguen en la playa; y demás elementos esenciales e indispensables para el buen funcionamiento de la misma.

ARTICULO 4º) Dispóngase la utilización de los fondos destinados a la realización del Paseo Recreativo Arroyo Bergara, previa sanción de la correspondiente ordenanza de creación del mismo, debiendo contener de manera detallada la superficie que comprenderá; los costos de realización por etapa y mantenimiento; los medios mínimos e indispensables de seguridad en el lugar y demás elementos fundamentales y necesarios para el buen funcionamiento del mismo. El Poder Ejecutivo Municipal podrá, previa sanción de ordenanza respectiva, cobrar una tarifa por la concurrencia y/o utilización del predio.

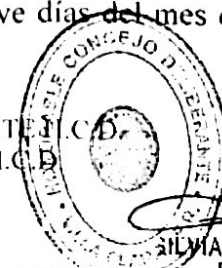
También, se lo faculta para celebrar los convenios necesarios con los dueños de los campos adyacentes y lindantes al predio, en pos de su ampliación.

ARTICULO 5º) Comuníquese, Publíquese, y archívese.

Dada en la sala de sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.-

FIRMADO: SILVIA DIANA FERNANDEZ PRESIDENTE H.C.D.
DIEGO DAMIAN HUCK - SECRETARIO H.C.D.

DIEGO DAMIAN HUCK
Secretario



SILVIA D. FERNANDEZ
Presidenta



MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA ENTRE RIOS

INFORME CONTABLE

Para la elaboración del Presupuesto 2019 se tomaron en cuenta las estructuras presupuestarias vigentes, las que posibilitan compatibilidad con las cuentas públicas, universalizadas en el ámbito Nacional, Provincial y Municipal, según lo sugerido por la Dirección de Junta de Gobierno y Relaciones Municipales, mediante Circular Nº 04/84.

RECURSOS: Se calcularon los montos ingresados al mes de Agosto/2018, los cuales se proyectaron para el Año 2019

EROGACIONES:

Personal: Se calculó la Partida en base a la Escala vigente al 31 de Agosto de 2018, fecha de la confección del presente Presupuesto.

Bienes y Servicios No Personales: Se calcularon los gastos de funcionamiento, en base a lo gastado al 31/08/2018.

Trabajos Públicos: Se presupuestaron los Trabajos Públicos de acuerdo al Proyecto elaborado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Transferencias: Se calculó la partida en base a las necesidades estimadas para el Ejercicio 2019



CALCULO DE RECURSOS - ANALITICA

CUADRO I

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL	CON AFECTACION	SIN AFECTACION
	TOTAL	74.785.000,00		74.785.000,00
1.	RECURSOS CORRIENTES	72.990.000,00		72.990.000,00
1.1.	DE JURISDICCION MUNICIPAL	11.990.000,00		11.990.000,00
1.1.1.	TASAS MUNICIPALES	10.690.000,00		10.690.000,00
1.1.1.1.	Tasa General Inmobiliaria	1.400.000,00		1.400.000,00
1.1.1.2.	Tasa p/Inspec. San., hig., prof., y seg.	2.900.000,00		2.900.000,00
1.1.1.3.	Salud Pública Municipal	20.000,00		20.000,00
1.1.1.4.	SERVICIOS VARIOS	600.000,00		600.000,00
1.1.1.4.1	Uso Equip. E Instalaciones	300.000,00		300.000,00
1.1.1.4.2	Servicios Sanitarios	300.000,00		300.000,00
1.1.1.5.	Cementerio	240.000,00		240.000,00
1.1.1.6.	Publicidad y Propaganda	10.000,00		10.000,00
1.1.1.7.	Vendedores ambulantes	40.000,00		40.000,00
1.1.1.8.	Instalaciones electromecánicas	2.500.000,00		2.500.000,00
1.1.1.9.	Construcciones	500.000,00		500.000,00
1.1.1.10.	Actuaciones Administrativas	650.000,00		650.000,00
1.1.1.11.	Fondo Municipal de Promoción a la Comunidad y Turismo	400.000,00		400.000,00
1.1.1.12.	Recargos e Intereses	780.000,00		780.000,00
1.1.1.13.	Multas Varias	550.000,00		550.000,00
1.1.1.15.	CONTRIBUCION DE MEJORAS	100.000,00		100.000,00
1.1.1.15.1.	Construcción Cordón Cuneta	50.000,00		50.000,00
1.1.1.15.2.	Construcción Vereda Pública	50.000,00		50.000,00
1.1.2.	OTROS INGRESOS	1.300.000,00		1.300.000,00
1.1.2.1.	Intereses Percibidos	500.000,00		500.000,00
1.1.2.2.	Entradas Extraordinarias	400.000,00		400.000,00
1.1.2.3.	Alquileres Percibidos	400.000,00		400.000,00



CALCULO DE RECURSOS - ANALITICA

CUADRO I

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL	CON AFECTACION	SIN AFECTACION
1.2.	DE OTRAS JURISDICCIONES	<u>61.000.000,00</u>		<u>61.000.000,00</u>
1.2.1.	DE JURISDICCION PROVINCIAL	7.000.000,00		7.000.000,00
1.2.1.1.	Coparticipación Provincial	7.000.000,00		7.000.000,00
1.2.2.	DE JURISDICCION NACIONAL	54.000.000,00		54.000.000,00
1.2.2.1.	Coparticipación Nacional	54.000.000,00		54.000.000,00
2.	RECURSOS CAPITAL	<u>1.600.000,00</u>		<u>1.600.000,00</u>
2.1.	REEMBOLSO PRESTAMO	300.000,00		300.000,00
2.1.1.	RECUPERO VIVIENDAS	200.000,00		200.000,00
2.1.2.	RECUPERO PRESTAMO PROG. P/CONSERV. Y/O MEJ. VIV.	50.000,00		50.000,00
2.1.3.	RECUPERO VIVIENDAS P.V.P.	50.000,00		50.000,00
2.2.	VENTA ACTIVO FIJO	<u>1.300.000,00</u>		<u>1.300.000,00</u>
2.2.1.	VENTA MATERIAL DE REZAGO	300.000,00		300.000,00
2.2.2.	VENTA DE TERRENOS	1.000.000,00		1.000.000,00
3.	FINANCIAMIENTO	<u>195.000,00</u>		
3.1.	APORTES NO REINTEGRABLES	<u>195.000,00</u>	<u>195.000,00</u>	
3.1.1.	FDO. ESPECIAL P/ PROTEC. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLIA.	195.000,00	195.000,00	

ANALITICA DEL GASTO

DENOMINACION					Partida Parcial, subparcial, concepto, subconcepto	Carácter, Finalidad, Función, Sección, Sector, Partida principal
Sección	Sector	P.Princ	P. Parcial	P. Subp	Concepto	
01	01	01	10			56.960.000,00
					EROGACIONES CORRIENTES	51.870.000,00
					OPERACION PERSONAL	37.870.000,00
					Planta Permanente	21.270.000,00
			01		Remuneraciones	8.000.000,00
			02		Suplementos Varios	8.500.000,00
				01	Bonificación por Antigüedad	3.159.000,00
				02	Bonificación por Función Cajero	40.000,00
				03	Bonificación por Título	600.000,00
				04	Bonificación por Puntualidad	3.185.000,00
				05	Bonificación Especial Chofer y Mantenimiento Vehículo	247.000,00
				06	Bonificación por Permanente en Categoría	150.000,00
				07	Bonificación Especial Encargado Taller Mecánico	50.000,00
				08	Bonificación por Responsabilidad Funcional	1.069.000,00
				03	Sueldo Anual Complementario	1.360.000,00
				04	Contribuciones	3.410.000,00
				01	Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de E. Ríos	2.500.000,00
				02	I.O.S.P.E.R.	910.000,00
					Planta Temporaria	12.500.000,00
				01	Remuneraciones	9.800.000,00
				03	Sueldo Anual Complementario	800.000,00
				04	Contribuciones	1.900.000,00
				01	Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de E. Ríos	1.100.000,00
				02	I.O.S.P.E.R.	800.000,00
				12	Asignaciones Familiares	2.000.000,00
				13	Servicios Extraordinarios	2.100.000,00
				02	BIENES Y SERVICIO NO PERSONALES	14.000.000,00
				20	BIENES DE CONSUMO	6.000.000,00
				21	SERVICIO NO PERSONALES	8.000.000,00

ANALITICA DEL GASTO

PLANILLA II

CODIFICACION				DENOMINACION	Partida Parcial, subparcial, concepto, subconcepto	Carácter, Finalidad, Función, Sección, Sector, Partida principal
Sección	Sector	P.Principal	P. Parcial			
	03			<u>TRANSFERENCIAS</u> TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES <u>ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS</u> PASIVIDADES TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL <u>ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS</u> A CLASIFICAR CREDITO ADICIONAL P/FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES PARA EROGACIONES EJERCICIO CORRIENTES <u>EROGACIONES CAPITAL</u> <u>INVERSION REAL</u> BIENES DE CAPITAL <u>EQUIPAMIENTO</u> <u>INVERSION ADMINISTRATIVA</u> <u>BIENES DE CAPITAL SIN DISCRIMINAR</u> TRABAJOS PUBLICOS A Financiar con rentas generales <u>POR ADMINISTRACION</u> A Financiar con Recursos Afectados <u>POR ADMINISTRACION</u> A CLASIFICAR CREDITO ADICIONAL PARA EROGACIONES DE CAPITAL PARA EROGACIONES DEL EJERCICIO CORRIENTE	3.790.000,00 3.690.000,00 1.400.000,00 2.290.000,00 100.000,00 1.300.000,00 1.300.000,00 17.825.000,00 16.525.000,00 2.520.000,00 14.005.000,00 1.300.000,00 1.300.000,00 74.785.000,00	Carácter, Finalidad, Función, Sección, Sector, Partida principal
				TOTAL		74.785.000,00



DESAGREGACION DEL SECTOR TRANSFERENCIA

ANEXO XI

CODIFICACION		CONCEPTO	Denominación del Programa	Monto
03	Sector			3.790.000,00
	Partida Principal			
	Partida Parcial			
	Partida subparcial			
	04	TRANSFERENCIA		
	34	<u>EROGACIONES CORRIENTES</u> <u>ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS</u>		<u>3.690.000,00</u>
	01	Area Municipal de Cultura	Atención Entidades Oficiales y Honorarios Profesores	480.000,00
	02	Area Municipal de Deporte, Recreación y Turismo	Atención Entidades Oficiales y Honorarios Profesores	720.000,00
	03	Distintas Instituciones de Bien Público	Atención Entidades Bien Público	100.000,00
	04	Area Producción	Atenciones Varias	100.000,00
	36	<u>PASIVIDADES</u>		<u>2.290.000,00</u>
	01	Pasajes Traslados Enfermos	Salud	140.000,00
	02	Necesidades Varias	Asistencia Personas y/o Grupos Familiares	390.000,00
	03	Medicamentos	Salud	350.000,00
	04	Becas	Ayuda Estudiantes Nivel Terciario/Universitario	405.000,00
	05	Otros	Atenciones Varias	810.000,00
	06	Fdo. Especial Protec. Niñez, Adolescencia y Flia.	Honorarios Profesionales	195.000,00
	05	<u>EROGACIONES CAPITAL</u> <u>ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS</u>		<u>100.000,00</u>
	44	<u>Materiales Programa Mejoramiento Viviendas</u>	Refacción Vivienda Personas Escasos Recursos	<u>100.000,00</u>
				100.000,00

202004



BIENES DE CAPITAL

PLANILLA IV

DENOMINACION Y CARACTER	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO DE ADQUISICION	
		UNITARIO	TOTAL
<u>EQUIPAMIENTO</u>			<u>2.000.000,00</u>
Parque Automotor	1	1.500.000,00	1.500.000,00
Varios	1	500.000,00	500.000,00
<u>INVERSION ADMINISTRATIVA</u>			<u>260.000,00</u>
PC	2	60.000,00	60.000,00
Varios	1	200.000,00	200.000,00
<u>BIENES DE CAPITAL SIN DISCRIMINAR</u>			<u>260.000,00</u>
Varios	1	260.000,00	260.000,00

DETALLE DE TRABAJOS PUBLICOS

ANEXO X

OBRA N°	DENOMINACION DE LA OBRA	MONTO TOTAL PRESUPUEST ADO	SISTEMA DE EJECUCION	INSUMOS	A FINANCIAR CON:	MONTO	FIN.FUN.
01	Instalación Depósito Residuos	800.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	800.000,00	2 - 30
02	Remodelación y Mantenimiento Cementerio Municipal	800.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	800.000,00	2 - 40
03	Ampliación y Recambio de Luminaria Pública	800.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	800.000,00	7 - 40
04	Programa Municipal de Viviendas	2.600.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	2.600.000,00	4 - 20
05	Mantenimiento Plazas y Paseos Públicos	1.400.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	1.400.000,00	4 - 40
06	Complejo Centro Polideportivo Municipal	650.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	650.000,00	4 - 40
07	Construcción Cordón Cuneta, Badenes y Veredas Públicas	1.300.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	1.300.000,00	7 - 40
08	Enripiado y Reenripiado Calles Planta Urbana	1.300.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	1.300.000,00	7 - 40
09	Remodelación Av. San Martín y Plazo Belgrano	970.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	970.000,00	7 - 40



DETALLE DE TRABAJOS PUBLICOS

ANEXO X

OBRA N°	DENOMINACION DE LA OBRA	MONTO TOTAL PRESUPUEST ADO	SISTEMA DE EJECUCION	INSUMOS	A FINANCIAR CON:	MONTO	FIN.FUN.
10	Mantenimiento Calles Pta. Urbana y Ejido	1.950.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	1.950.000,00	7 - 40
11	Señalamiento Urbano	65.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	65.000,00	7 - 40
12	Ampliación Red Desagües Cloacales	100.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	100.000,00	3 - 20
13	Cantero Central Av. Feliciano	470.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	470.000,00	7 - 40
14	Paseo Recreativo Arroyo Bergara	540.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	540.000,00	4 - 40
15	Playa Estacionamiento Camiones	260.000,00	Administración Directa	Personal, Bienes de consumo, Servicios	Recursos No Afectados	260.000,00	7 - 40
	T O T A L	14.005.000,00				14.005.000,00	



**EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO, SEGÚN SU FINANCIACIÓN**

CONCEPTO	TOTAL GENERAL	TOTAL REC. NO AFECTADOS	TOTAL RECURSOS AFECTADOS	01-DE OTRA JURISDICCION	03-FINANCIAMIENTO
TOTAL	74.785.000,00	74.590.000,00	195.000,00	0,00	195.000,00
EROGACIONES CORRIENTES					
Operación					
Personal	56.960.000,00	56.765.000,00	195.000,00	0,00	
Bienes y Servicio no personales	51.870.000,00	51.870.000,00	0,00	0,00	
	37.870.000,00	37.870.000,00	0,00	0,00	
	14.000.000,00	14.000.000,00	0,00	0,00	
Transferencias	3.790.000,00	3.595.000,00	195.000,00	0,00	195.000,00
P/Financiar Erogaciones Corrientes	3.690.000,00	3.690.000,00	195.000,00	0,00	195.000,00
P/Financiar Erogaciones de Capital	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	
A Clasificar	1.300.000,00	1.300.000,00	0,00	0,00	
Crédito Adicional para Financiar erogaciones Corrientes	1.300.000,00	1.300.000,00	0,00	0,00	
EROGACIONES CAPITAL					
Inversión Real	17.825.000,00	17.825.000,00	0,00	0,00	
Bienes de Capital	16.525.000,00	16.525.000,00	0,00	0,00	
Trabajos Públicos	2.520.000,00	2.520.000,00	0,00	0,00	
	14.005.000,00	14.005.000,00	0,00	0,00	
A Clasificar	1.300.000,00	1.300.000,00	0,00	0,00	
Crédito Adicional para Financiar erogaciones de Capital	1.300.000,00	1.300.000,00	0,00	0,00	



DETALLE DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS

ANEXO 13

CONCEPTO	IMPORTE
1) Pensionados Ley 4035	150.000,00
2) Retención Impuesto a los Ingresos Brutos	300.000,00
TOTAL	450.000,00



DESCRIPCION DE TRABAJOS PÚBLICOS

01	Instalación Depósito Residuos
Etapa 1 Instalación Tinglado para Planta de Reciclado Provisión de Energía Eléctrica y Agua (Pozo) Enripiado de calle interna Casilla Cuidador	
02	Remodelación y Mantenimiento Cementerio Municipal
Ampliar Cuerpo de Nichos Construcción de Sala Velatoria y Deposito	
03	Ampliación y Recambio de Luminaria Pública
Recambio de alumbrado público por iluminación Led. Mantenimiento Alumbrado calle Wolcomich	
04	Programa Municipal de Viviendas
Solución habitacional según las necesidades planteadas por el Area Acción Social	
05	Mantenimiento Plazas y Paseos Públicos
Mantenimiento en General de espacios Públicos	
06	Complejo Centro Polideportivo Municipal
Arreglos estructurales en Gimnasio Mantenimiento en General	
07	Construcción Cordón Cuneta, Badenes y Veredas Públicas
Obras donde determine el Area Técnica atendiendo a necesidades específicas en la resolución de problemas de infraestructura y desague.	
08	Enripiado y Reenripiado Calles Planta Urbana
Destinado a mantenimiento de calles de Planta Urbana y nuevas arterias	
09	Remodelación Av. San Martín y Plaza Belgrano
Riego asfáltico y bacheo Adoquinado de calles internas de Plaza Construcción de rampas de Acceso en esquinas Construcción de Rotonda en calle San Martín y Barón Hirsch	